LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

DECRETO 57-2008

ARTICULO 10

Numeral 28. Las entidades e instituciones del estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos del mes de abril 2020; Con respecto a lo solicitado, no se cuenta con esta información, ya que está suspendida la visita de personas a la municipalidad para realizar cualquier gestión, debido al estado de calamidad pública, y la prevención de la propagación y contagio de COVID- 2019.

Nebaj, 6 de mayo 2020

GERENCIA MUNICIPAL
Nebaj
Depto. Quiché
Guatemala, C. A.

Faustino Otoniel Tzunux García
Gerente Municipal